



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DECRETO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 73

PRIMERO.- Se determina llevar a cabo la sesión extraordinaria con carácter solemne, en la cual el Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a nombre del pleno de ese alto tribunal, rendirá informe sobre el estado que guarda la administración de justicia de la entidad, el día 14 de septiembre de 2016, a partir de las 11:00 horas, en el Centro de Convenciones Campeche XXI, ubicado en domicilio conocido en esta ciudad de San Francisco de Campeche, declarándolo recinto oficial del Congreso del Estado para ese efecto, al tenor del siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Nombramiento de las comisiones de ceremonial.
4. Receso.
5. Recepción de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial.
6. Reanudación de la sesión
7. Mensaje del Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y entrega del informe.
8. Palabras del Presidente del Congreso del Estado.
9. Clausura de la sesión.
10. Himno Campechano.

SEGUNDO.- Notifíquese al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales que se derivan de este decreto y, simultáneamente hágase de conocimiento del titular del Poder Ejecutivo del Estado y de los H.H. Ayuntamientos de la Entidad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

C. Ramón Martín Méndez Lanz.
Diputado Presidente.

C. Laura Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.

C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Diputado Secretario.